



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00397829--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual a la Lic. María Guadalupe TEIXEIRA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. María Guadalupe TEIXEIRA (D.N.I: 38.330.180) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "EXPLORANDO EL ROL DE CÉLULAS T CD8+ VIRTUALES SOBRE CÉLULAS TUMORALES DE MAMA TRIPLE NEGATIVAS SENSIBILIZADAS CON DOXORUBICINA Y CAROTENOIDES".

Directora:

- Dra. María Cecilia RODRIGUEZ GALAN (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. Silvina GUTIÉRREZ (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA)- CONICET y Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. María Cecilia RODRIGUEZ GALAN (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Víctor Gabriel MORÓN (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. María Gabriela PARAJE (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. María Guadalupe TEIXEIRA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl

